



## INSTRUCCIONES DEL CUARTO EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO NACIONAL VETERINARIO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024)

De acuerdo a la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE del 31 de julio), el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por el primero cuyo apellido comience por la letra "V" (con independencia de los aspirantes afectados por la Base Específica Séptima de la Resolución de la Subsecretaría, que tendrán prioridad).

La prueba consistirá en el desarrollo por escrito de un **supuesto práctico, o la preparación de un informe propuesto** por el Tribunal, en un **plazo máximo de 4 horas**. Los aspirantes podrán utilizar únicamente los materiales en soporte papel, que en su caso, sean puestos a su disposición por el Tribunal.

Estos ejercicios deberán ser leídos por el aspirante en sesión pública ante el Tribunal, a partir del **22 de septiembre de 2025**, para lo que serán convocados en el Portal Web del Departamento. El Tribunal podrá, a la finalización de la lectura, realizar cuantas preguntas considere conveniente sobre su contenido, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

El Tribunal valorará, junto al **rigor analítico y la claridad expositiva, su capacidad de expresión escrita y oral, los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados al análisis del supuesto o informe, y la capacidad de relacionar los mismos.**

Se otorgará una calificación máxima de 30 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 15 puntos para superarlo.

El acceso del público oyente a las lecturas quedará condicionado a la autorización expresa previa por parte del tribunal, que atenderá las peticiones de acceso por riguroso orden de solicitud. **El público interesado en asistir a las lecturas debe solicitar autorización por correo electrónico a [bzn-seleccionveteri@mapa.es](mailto:bzn-seleccionveteri@mapa.es) identificándose con nombre, apellidos y DNI así como la sesión (día y hora) a la que desea acudir.** El tribunal se reserva el derecho a verificar que no existe un abuso en estas solicitudes, equilibrando las diferentes peticiones.





## **ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN**

Los opositores seguirán en todo momento las indicaciones del Tribunal calificador de las pruebas selectivas del Cuerpo Nacional Veterinario.

Sólo se permitirá el acceso a los opositores que realicen los ejercicios y personal implicado en el desarrollo de los mismos, no permitiéndose el acceso de personas acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente justificados).

La prueba se realizará el 21 de septiembre de 2025 a las 9:00 a.m. en el Instituto de Administración Pública (INAP) sito en la calle de Atocha 106, 28012, Madrid. Los opositores deberán acudir evitando aglomeraciones.

Se accederá al edificio con el material mínimo indispensable (Documentación identificativa, bolígrafos, bebida, calculadora científica...). Este material podrá ir en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo.

## **ENTRADA**

Para evitar aglomeraciones a la entrada se ha establecido un sistema de llamamiento de los opositores:

- 1) Opositores de la Base Específica 7ª
- 2) Orden alfabético por primer apellido, empezando por la letra V

Los aspirantes deberán aproximarse a la hora en que han sido convocados. Procurarán en todo momento guardar la distancia de seguridad, sin apresurarse ni provocar aglomeraciones. Para agilizar la entrada se ruega que tengan a mano el DNI.

Si algún aspirante no pudo entrar en el momento en que fue nombrado, no debe intentar entrar hasta el final, en que se realizará un segundo llamamiento. No obstante, los retrasos significativos en la llegada a la sede convocada podrán suponer que el aspirante finalmente no acceda al aula y se le considere como no presentado. No se admitirá acceso a las aulas con comida, pero si se podrá acceder con bebida.





### **DURANTE EL EXAMEN**

Para un mejor desarrollo del ejercicio, se ruega a los opositores que sigan las siguientes instrucciones:

1ª: Sitúese en el puesto que le indiquen.

2ª: Material: Una vez sentado, el opositor colocará encima de la mesa únicamente el material permitido por el tribunal. El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

- ✓ No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de opositores.
- ✓ Utilice bolígrafo azul o negro para escribir.
- ✓ Apague los aparatos electrónicos (excepto la calculadora científica permitida).

3ª: Papel de examen: Se repartirá el examen y un sobre conteniendo papel autocopiativo de dos tipos: Uno con cajetín, para la primera página, y otros sin cajetín, para el resto de páginas, que deberán firmar y numerar. Se facilitarán hojas en blanco para uso de borrador, que deberán firmar.

4ª: Duración del ejercicio: 4 horas. Al finalizar, el opositor deberá introducir todas las hojas utilizadas en el sobre y retirarlo a un lado.

5ª: No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen. El quebrantamiento de esta prohibición o el uso de material no autorizado determinarán la inmediata expulsión del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.

6ª: Si en el transcurso del ejercicio algún opositor tiene que abandonar el aula, levantará la mano y pedirá permiso y se le acompañará. El tiempo empleado en estas salidas no da derecho a prórrogas en el tiempo concedido para la realización del ejercicio.

7ª: Entrega del ejercicio: Los opositores que terminen el ejercicio y quieran abandonar el aula, deberán comprobar que han introducido todas las hojas utilizadas en los sobres y que han puesto su nombre y posteriormente cerrarlos.





MINISTERIO DE  
AGRICULTURA, PESCA,  
Y ALIMENTACIÓN

-TRIBUNAL CALIFICADOR-  
DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL  
DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO NACIONAL VETERINARIO CONVOCADO  
POR RESOLUCIÓN DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA SUBSECRETARÍA

8ª: Salida del aula de examen: Finalizado el examen, los aspirantes abandonarán el aula en el momento en que lo indiquen los responsables de la misma, de manera ordenada, y guardando de nuevo la distancia de seguridad.

- ✓ Antes de salir del aula comprueben que llevan consigo todos los objetos personales que hayan introducido en el aula, puesto que una vez fuera no se permitirá la entrada a la misma hasta que no hayan terminado el ejercicio todos los opositores.
- ✓ Abandonarán de manera inmediata el recinto, sin formar corrillos ni aglomeraciones.

En Madrid, a la fecha indicada en la firma electrónica,

El Secretario del Tribunal

El Presidente del Tribunal

Carlos Sánchez Villar

Manuel Pablos López

